

Ficha Estadística Previsional

N° 95 – octubre 2020

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

Valor de los Fondos de Pensiones

Al 30 de septiembre de 2020

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	22.398	26.472	64.667	34.914	46.516	194.968
Total (MM \$)	17.570.481	20.766.269	50.728.619	27.388.956	36.490.053	152.944.378
Var. real 12 meses (%)	-9,3%	-13,0%	-8,0%	-8,3%	11,3%	-5,0%
Proporción del PIB (%)	8,9%	10,5%	25,7%	13,9%	18,5%	77,3%
Distribución activos:	11,5%	13,6%	33,2%	17,9%	23,9%	100,0%

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

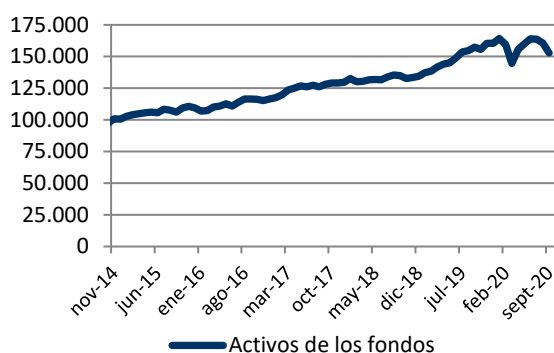


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 30 de septiembre de 2020

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	54,2%
Renta Variable	6,3%
Acciones	5,1%
Fondos de Inversión y Otros	1,2%
Renta Fija	47,7%
Instrumentos Estatales	20,9%
Bonos	22,7%
Depósitos	2,1%
Fondos de Inversión y Otros	2,0%
Otros Nacionales	0,2%
EXTRANJERO	45,8%
Renta Variable	28,9%
Fondos Mutuos	22,0%
Fondos de Inversión y Otros	6,9%
Renta Fija	16,8%
Otros extranjeros	0,1%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Sep.2020	-3,01%	-3,12%	-3,49%	-3,95%	-3,05%
Ene. 2020 a sep. 2020 (acumulada en el año)	-3,73%	-1,52%	0,30%	0,99%	2,89%
Oct. 2019 a sep. 2020 (últ. 12 meses)	1,47%	1,38%	1,08%	-0,90%	-0,43%
Oct. 2017 a sep. 2020 (últ. 36 meses, prom. anual)	2,73%	3,23%	4,52%	4,65%	4,64%
Sep. 2002 a sep. 2020 (prom. anual)	6,04%	5,27%	5,07%	4,59%	4,01%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 31 de agosto de 2020

	N°
N° Afiliados Totales	11.051.504
Variación afiliados 12m	1,0%
N° Cotizantes del mes	5.159.172
Variación cotizantes 12m	-7,0%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$852.269
Ingreso Promedio cot. hombre	\$891.172
Ingreso Promedio cot. mujer	\$799.354
Variación Real Ing. Promedio	1,2%

- Del total de cotizantes, un 98,5% es trabajador dependiente.
- Un 48,7% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a agosto fue de 51,0%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de jul.2020.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos
Al 31 de agosto de 2020

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾				
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
		A	B	C	D	E					
Fondo de Origen	A	531.714		1,0%	1,6%	1,1%	96,3%	A	-282.214	-3.769.902	-20,01%
	B	149.576	16,8%		4,7%	2,5%	76,0%	B	-91.496	-1.453.340	-6,67%
	C	82.858	33,5%	8,0%		2,9%	55,7%	C	-56.578	-1.085.143	-2,03%
	D	34.433	30,0%	14,6%	8,4%		47,1%	D	-21.175	-547.318	-1,92%
	E	236.838	78,7%	17,3%	3,4%	0,6%		E	451.463	6.855.703	19,11%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir, que no se han pensionado ni fallecido. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 31 de agosto de 2020

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes	1.457.347	Saldo acumulado MM\$	2.777.756	
Variación 12 meses	12,6%	Variación real 12 meses	4,4%	
Relación ingresos/ egresos del mes	2,0	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,2	
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,5%	N° depósitos en el mes	213.247
	Letra b) Art. 20L	26,5%	Monto promedio depósitos del mes	\$152.074

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a jun. 2020): 52,8%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a ago. 2020: 20,9%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Sep 20)	Participación N° afiliados (Ago 20)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Sep 19 - Ago 20)	Traspos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Ago 20)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Ago 20)
Capital	19,5%	14,7%	-3.468	1.940	898.550
Cuprum	18,4%	5,3%	-1.436	1.882	1.502.845
Habitat	28,6%	17,4%	-32.112	573	1.023.395
Modelo	5,6%	19,2%	40.548	-2.146	743.232
Planvital	3,6%	15,2%	-53.490	-7.058	629.750
Provida	24,2%	26,4%	-38.647	3.168	700.669
Uno	0,1%	1,8%	201.077	1.641	540.977
Total	100,0%	100,0%	112.472	0	852.269

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en agosto de 2020 fue de 24.547.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Ago 20)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Oct 2017 - Sep 2020)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	2,69%	3,30%	4,77%	4,72%	4,79%
Cuprum	1,44%	2,36%	2,68%	3,88%	4,24%	4,33%
Habitat	1,27%	2,67%	3,37%	4,74%	4,70%	4,88%
Modelo	0,77%	2,34%	3,01%	3,99%	4,27%	3,90%
Planvital	1,16%	2,46%	2,86%	4,01%	3,99%	3,84%
Provida	1,45%	3,47%	3,61%	4,65%	4,84%	4,90%
Uno	0,62% ^(*)	-	-	-	-	-
Promedio	1,23%⁽¹⁾	2,73%	3,23%	4,52%	4,65%	4,64%

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%. A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1
Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° independientes sujeto a obligatoriedad¹	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
N° de cotizantes por defecto²	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
No afiliados previamente (%)³	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual. (2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar. (3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación.

* Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2
Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2020¹²

Cobertura previsional	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
Total	83.091	15%	85.302	15%
Parcial	461.693	85%	476.409	85%
	544.784	100%	561.711	100%

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año. (2) La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Tabla N° 9.3
Cotizantes independientes según situación en año de generación de las rentas, AT 2019-2020

Situación año anterior	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
No cotizó	227.806	42%	241.373	43%
Cotizó como dependiente	282.131	52%	291.125	52%
Cotizó como independiente	34.847	6%	29.213	5%
Total	544.784	100%	561.711	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

▪ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69% ^(*)

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%.
A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Mar 2019 – Feb 2020	356.316
Edad promedio al momento de incorporación	29 años
Proporción de mujeres	48,4%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	9,84

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de marzo 2019 a febrero 2020 que cotizaron este último mes.

▪ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 31 de agosto de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	503.595	25.690	82.033	138.223	749.541
		Monto	\$ 157.504	\$ 530.561	\$ 153.126	\$ 135.568	\$ 165.766
	Renta temporal	N° Pensiones	26.051	1.823	6.453	1.068	35.395
		Monto	\$ 648.043	\$ 857.878	\$ 816.594	\$ 577.087	\$ 687.439
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	241.799	194.683	52.977	146.937	636.396
		Monto	\$ 319.039	\$ 336.587	\$ 369.488	\$ 198.710	\$ 300.824
	Total	N° Pensiones	771.445	222.196	144.519	294.437	1.432.597
		Monto	\$ 224.700	\$ 363.291	\$ 265.758	\$ 170.036	\$ 239.102
IPS (Sistema antiguo)	N° Pensiones	282.339	17.404	74.194	212.900	586.837	
	Monto	\$ 260.507	\$ 477.114	\$ 243.589	\$ 173.103	\$ 233.083	

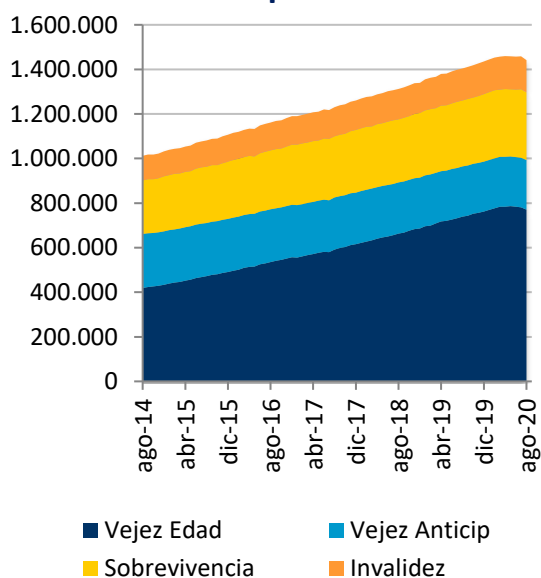
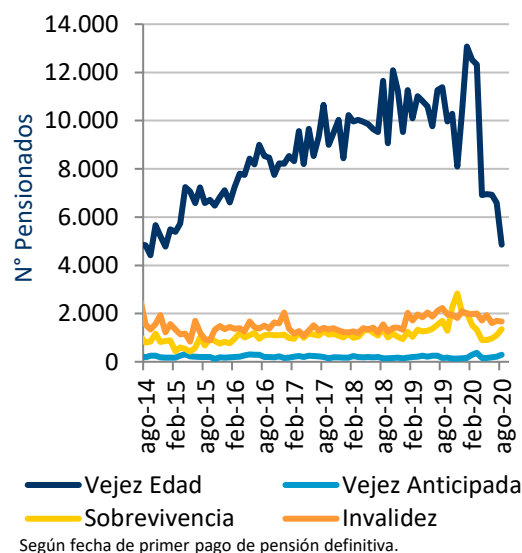
(1) No incluye pensiones Ley 16.744, leyes especiales y 248.403 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 11.265 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia. Para 35.652 pensiones de Retiro Programado el componente autofinanciado incluye el monto del beneficio solidario (Ley 21.190) financiado con cargo a la cuenta individual.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

Tabla N° 13
Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)

Sistema/entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 31 de agosto de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	503.595	25.690	82.033	138.223	749.541
		Monto	\$ 203.055	\$ 557.737	\$ 197.440	\$ 147.006	\$ 204.261
	Renta temporal	N° Pensiones	26.051	1.823	6.453	1.068	35.395
		Monto	\$ 656.024	\$ 859.099	\$ 818.039	\$ 578.056	\$ 693.668
	Renta vitalicia	N° Pensiones	241.799	194.683	52.977	146.937	636.396
		Monto	\$ 345.623	\$ 375.351	\$ 381.238	\$ 218.659	\$ 328.367
	Total¹	N° Pensiones	771.445	222.196	144.519	294.437	1.432.597
		Monto	\$ 263.037	\$ 400.407	\$ 295.993	\$ 186.060	\$ 271.847
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	282.339	17.404	74.194	212.900	586.837	
	Monto	\$ 321.351	\$ 502.044	\$ 309.827	\$ 247.625	\$ 298.506	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez. (2) No se reportan 248.403 pensiones que en su totalidad se financian con APS. (3) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2
Evolución pensiones pagadas por tipo

Gráfico N° 3
Número de nuevos pensionados


Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ **Pilar Solidario y otros aportes del Estado¹**

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario³ y sexo

Al 31 de agosto de 2020

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final ¹ (\$)
PBS Vejez	Hombres	759	105.522	151.035	151.035
	Mujeres	3.101	302.726	149.660	149.660
	Total	3.860	408.248	150.016	150.016
PBS Invalidez	Hombres	344	77.954	141.292	141.292
	Mujeres	715	104.019	141.317	141.317
	Total	1.059	181.973	141.306	141.306
APS Vejez	Hombres	6.719	424.814	106.639	232.534
	Mujeres	7.219	574.464	113.693	225.528
	Total	13.938	999.278	110.694	228.506
APS Invalidez	Hombres	388	33.472	128.885	141.713
	Mujeres	365	38.301	132.420	141.452
	Total	753	71.773	130.771	141.574
Beneficio art. 9° bis	Hombres	16	2	74.151	141.405
	Mujeres	15	2	79.741	141.402
	Total	31	4	76.946	141.403

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) Desde el 1° de julio de 2020 comenzaron a regir los nuevos montos reajustados de la PBS de vejez e invalidez y de la PMAS por tramos de edad. Los nuevos valores se pueden ver en <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10236.html>

(3) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

¹ A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final¹ promedio, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³

Al 31 de agosto de 2020

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio ¹ (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatad	348.190	138.446	172.900
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	16.439	141.463	126.086
	Total	364.629	138.582	170.789
APS Vejez subsidio definido	Estatad	583.775	91.987	267.929
	Cta. Individual	4.078	102.266	174.422
	Total	587.853	92.059	267.280
APS Vejez	Estatad	13.665	149.384	168.433
Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Cta. Individual	33.131	118.457	200.528
	Total	46.796	127.488	191.156
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	2	141.374	141.374
	Cta. Individual	2	12.518	141.433
	Total	4	76.946	141.403

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos. A partir del 1° de julio de 2020, los valores de la PBS y la PMAS, se reajustaron, ver los nuevos valores en <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10236.html>
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 183.647**

Gráfico N° 4
**Evolución número de beneficiarios
Pilar Solidario**

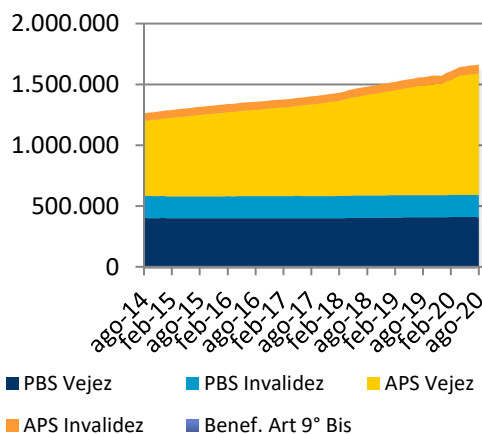


Tabla N° 16
**Bono por hijo
Al 31 de julio de 2020**

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	363.687
Stock de beneficiarias²	614.014
Gasto total mensual (MM\$)³	6.600
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.704

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral